

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PABELLÓN DE ARTEAGA 2021-2024**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ABIERTO

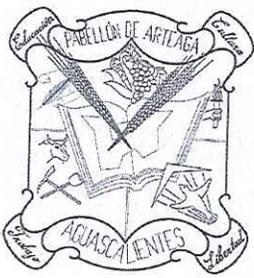
10 de febrero de 2023

ACTA No. 03/2023

En el Municipio de Pabellón de Arteaga, siendo las dieciséis horas del día diez de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, de la comunidad de Las Ánimas, lugar habilitado como recinto oficial para la presente Sesión, mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de diciembre de 2022, los ciudadanos **HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO**, en su carácter de Presidente Municipal; **JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, **EDITH HORNEDO ROMO**, **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, **EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA**, **GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO**, **MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ**, todos ellos en su carácter de Regidores y la Síndico Municipal **RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ**, según citación que les fue previamente realizada en términos del artículo 90 del Código Municipal, a fin de desahogar los trabajos de la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados. En el momento oportuno, se iniciaron los trabajos de la sesión bajo la conducción del Presidente Municipal, según se detalla en la presente acta elaborada en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo, del artículo 110, de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 167 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.

Al comienzo de la sesión el Presidente Municipal saludó a los miembros del Honorable Cabildo del Municipio de Pabellón de Arteaga, a los funcionarios

Eva del Carmen Olivares Q.



municipales y al público que asistió a la sesión, agradeciendo a la comunidad de Las Ánimas por recibir al Ayuntamiento.

Luego, para dar inicio formal a los trabajos, solicitó al C. Luis Santana Valdez, Secretario del Honorable Ayuntamiento, procediera en términos de lo dispuesto por el artículo 88 del Código Municipal y se sirviera pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento a fin de verificar la existencia del quórum de ley y, una vez hecho lo anterior, informara al pleno del Ayuntamiento el resultado obtenido.

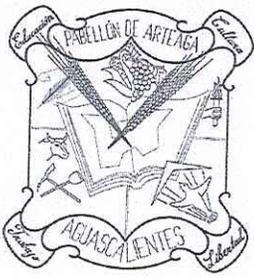
Tabla 1: Lista de Asistencia

Nombre	Presente	Ausente	Justificado
Presidente Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidor Francisco González González			X
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Rosalba Campos De la Cruz			X
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		

Una vez realizado el pase de lista, el Secretario certificó que se encontraban presentes en el Salón de Cabildo **8 (ocho)** integrantes del Honorable Ayuntamiento. Por último, el Secretario informó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 110 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes y 68 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, había quórum de ley a efecto de instalar válidamente la presente sesión ordinaria.

En virtud de la cuenta dada por la Secretaría y siendo las dieciséis horas con nueve minutos, el Presidente Municipal declaró formalmente la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto, identificada con el Acta No. 03/2023, en términos de lo previsto por los artículos 110 y 111 de la Ley

Eva del C. Olivares Q.



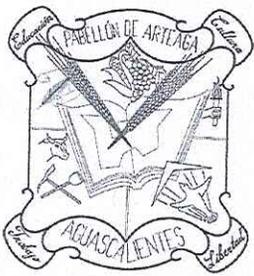
Municipal para el Estado, así como de los artículos 69, 70, fracción II, 79 a 84 y 88, fracción II, del Código Municipal. Y en seguimiento del desarrollo de los puntos fijados, conforme a la fracción III, del artículo 88, del multicitado Código, se sometieron a la consideración de los integrantes del Cabildo los puntos del orden de día que previamente les fue dado a conocer. Para ello, el Presidente Municipal requirió al Secretario del Ayuntamiento diera cuenta con el referido orden del día.

La participación del Secretario del Ayuntamiento consistió en la lectura de los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Declaratoria de apertura de la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura, discusión y aprobación del Acta 02/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 09 de febrero de 2023.
5. Asuntos en Cartera.
6. Participación Ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto:
 - a) Mensaje del Presidente Municipal con motivo de la sesión de Cabildo Abierto.
 - b) Informe del Secretario del Honorable Ayuntamiento en relación con las participaciones ciudadanas admitidas para participar en la sesión.
 - c) Presentación de las participaciones por parte de los ciudadanos participantes en la sesión.
7. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de Punto de Acuerdo con Exhorto para solicitar a los comerciantes de la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para que con sus mercancías y estructuras no invadan las banquetas y las vías de paso a peatones así como rampas y accesos de personas con discapacidad", presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la ilustración, con personales históricos o emblemáticos de la Revolución Mexicana, de los maceteros del centro de Pabellón de Arteaga y de sus canchas, con motivo

Eva del C. Olivares Q. Quezada



de la Conmemoración del CXII Aniversario de la Revolución Mexicana", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

- 9. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la instalación de velaria, cercado y tableros nuevos a las canchas de basquetbol, ubicadas sobre avenida Vergel del Valle, entre las calles Magnolia y circuito Viñedos, del fraccionamiento Vergel del Valle", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.
- 10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza el rescate y rehabilitación del parque y el área verde ubicadas en la avenida Vergel del Valle esquina con calle circuito Viñedos (ambos lados), del fraccionamiento Vergel del Valle, C.P. 20678", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Servicios Públicos.
- 11. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por medio de la cual se reforman la fracción I del Artículo 822 y fracción VII del Artículo 825 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga", presentada por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, que presenta la Comisión de Gobernación.
- 12. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que reforma el párrafo segundo y adiciona un tercer párrafo al Artículo 803, así como se reforma el primer párrafo del Artículo 825 BIS, ambos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.", presentada por Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz, que presenta la Comisión de Gobernación.
- 13. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman la fracción VII, del Artículo 21 y la fracción IV, del Artículo 23; se reforman los incisos a), b), c) y d), de la fracción X, del Artículo 203; se adicionan los incisos e), f) y g), así como un segundo y tercer párrafos, a la fracción X, del Artículo 203; se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, numerales 1 a 4, quinto, sexto, séptimo, octavo, inciso A), fracciones I a X, inciso B), fracciones I a XIX, inciso C), fracciones I a XIV, inciso D), fracciones I a XIV, inciso E), fracciones I a XXII, inciso F), fracciones I a XV, inciso G), fracciones I a XXIV, al Artículo 220; se adiciona un tercer párrafo al Artículo 220 TER y un segundo párrafo, al Artículo 220 DECIES; y se reforman la fracción II, del Artículo 350 QUÁTER, el tercer párrafo del Artículo 644 BIS,

U

Eva del C. Olivares

H

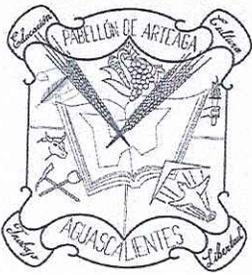
[Handwritten signature]

Página 4

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



así como la fracción XII del Artículo 644 TER, todos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags." presentada por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, que presenta la Comisión de Gobernación.

14. Asuntos Generales.
15. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día, por petición del Presidente Municipal, el Secretario solicitó a los integrantes del Honorable Cabildo que, con fundamento en los artículos 150, fracción I, 151 y 154 del Código Municipal, se sirvieran a manifestar por votación económica, quiénes estaban a favor de aprobar el proyecto del orden de día puesto a su consideración. Certificando así el Secretario que el orden del día se aprobó por **unanimidad** de los integrantes del Cabildo presentes.

Consecuentemente, el Presidente Municipal informó a los integrantes del Honorable Cabildo, que se agotaron los puntos 1 a 3 del listado, solicitando al Secretario diera lectura al punto 4 del orden del día.

Refiriendo el funcionario interpelado que el cuarto punto correspondía a la lectura, discusión y aprobación del Acta 02/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 09 de febrero de 2023, en atención de que una copia de ésta fue adjuntada a los citatorios realizados a cada uno de los integrantes del Cabildo, el Presidente Municipal solicitó a los presentes fuera dispensada la lectura integral. Así, en votación económica, según lo establecido por el artículo 154 del Código Municipal, se instruyó al Secretario para que tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación emitida. Una vez hecha la votación, el Secretario dio cuenta que la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, marcada con el consecutivo 02/2023 fue aprobada por **unanimidad** de los miembros del Ayuntamiento presentes.

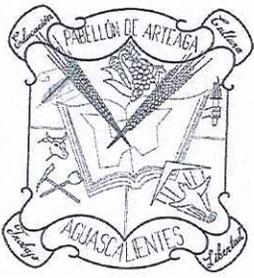
Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 ext. 1411

@pabellon.gob

¡Va por Pabel!

[Firmas manuscritas en azul]
Eva del C. Olivares



Con posterioridad a la dispensa de la lectura, el Presidente Municipal sometió a la recta consideración del Cabildo la aprobación del contenido del Acta 02/2023. En vista de ello, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, se solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente. En este punto no se registraron intervenciones.

En ese sentido, el Presidente Municipal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149 y 154 del Código Municipal, declaró suficientemente discutido el asunto y sometió a votación económica, el contenido del Acta 02/2023. Para lo cual solicitó al Secretario tomara nota e hiciera saber el resultado de la votación. Una vez hecho lo cual, la Secretaría informó que el contenido del acta puesta a votación fue aprobado por **unanimidad** de los presentes.

En vista de la votación anterior, el Presidente Municipal declaró que quedaba aprobada el Acta 02/2023 correspondiente a la Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada en fecha 09 de febrero de 2023. Asimismo, en términos de lo señalado por el segundo párrafo del artículo 110 de la Ley Municipal del Estado, solicitó al Secretario se sirviera remitir el acta de mérito al libro de este cuerpo colegiado para los efectos de su debido resguardo y consulta. En estos términos quedó desahogado el cuarto punto del orden del día.

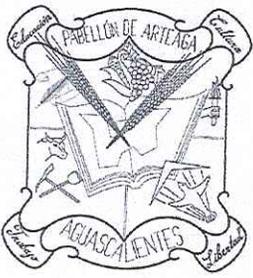
En seguida, se solicitó al Secretario del Ayuntamiento que informara el siguiente punto del orden del día, para lo cual dicho funcionario expresó que el punto 5 correspondía al de asuntos en cartera, para lo cual el Secretario del Ayuntamiento se sirvió a los presentes, la lista de estos, siendo:

- a) Calendario de Sesiones del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
Eva del C. Ovalino e. *[Firma]*



b) Iniciativa de la Regidora Galisma para llevar a cabo la Feria del Taco.

Para lo cual, el Secretario informó que dichos asuntos están pendientes de turnarse a Comisiones, procediendo el Alcalde a ordenar la remisión de ambos asuntos en cartera a la Comisión correspondiente, con lo que tuvo por desahogado el quinto punto del orden del día, requiriendo al Secretario que informara el siguiente punto a tratar.

En seguida, el Secretario del Ayuntamiento informó que el punto 6 correspondía a la Participación ciudadana en la Sesión de Cabildo Abierto, señalando que este punto del orden del día se desarrollaría conforme las reglas contenidas en los artículos 67, 69, 70, 71, 72 y 79 a 81 del Código Municipal, y de acuerdo con la metodología contenida en el Acuerdo Económico 05/2022 titulado como Sobre los Lineamientos Generales de las Sesiones de Cabildo Abierto que celebrará el Honorable Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga, aprobado por el Cabildo en la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2022.

El Secretario además preciso que la convocatoria pública por medio de la cual se dio a conocer la temática, horarios, lugar y requisitos de las participaciones ciudadanas fue dada a conocer a través del Periódico Oficial del Estado en fecha en fecha 16 de enero de 2023, así como a través de múltiples medios idóneos donde se informó, además, que el tema a tratar es el de "Servicios Públicos".

Finalmente, se hizo del conocimiento que el desahogo del punto se llevaría a cabo en tres fases: Primero, el Presidente Municipal dirigirá un mensaje con motivo de la sesión de Cabildo Abierto; luego, se daría cuenta de las participaciones ciudadanas que fueron debidamente solicitadas y admitidas; y, en caso de haber posicionamientos, se concedería el uso de la voz a los ciudadanos participantes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Eva

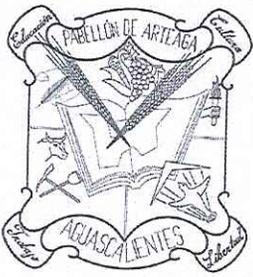
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Para iniciar con la primera fase del quinto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Humberto Ambriz Delgadillo, ofreció un mensaje a los asistentes a la sesión de cabildo abierto:

C. PRESIDENTE MUNICIPAL: "Buenas tardes estimadas Regidoras, Regidores y Síndico Municipal. Agradezco también a los funcionarios municipales que nos acompañan en esta sesión.

En esta ocasión, en lo particular, me dirijo con especial afecto a los habitantes de Las Ánimas que muy amablemente nos reciben en este recinto oficial.

Amigos y amigas: El Gobierno Municipal se ejerce a través de un cuerpo colegiado que representa la diversidad de posiciones ideológicas que enriquecen a nuestro Municipio. La administración pública no es obra de una sola persona, sino de una corporación de hombres y mujeres a los que se confía la atención de los asuntos que nos interesan a todos.

Por ello, es que este cuerpo se reúne con regularidad para debatir y tomar acuerdos que permitan forjar el Pabellón que todos queremos. Así que es de suma importancia para nosotros escuchar y atender sus opiniones, preocupaciones y necesidades.

Sin embargo, si bien las sesiones de Cabildo son públicas, éstas deben desarrollarse en el recinto del Palacio Municipal, donde no siempre la población puede asistir, por lo que el Ayuntamiento tomó la determinación de salir de la Presidencia Municipal a llevar el Ayuntamiento a las comunidades, para hacer el gobierno en conjunto con la gente.

Para ello, cuatro veces al año celebramos una sesión de Cabildo Abierto y, cuando las condiciones lo permitan, llegaremos a las principales comunidades del Municipio para escuchar de primera mano las inquietudes, propuestas y, si fuera el caso, las quejas que los ciudadanos quieran hacer llegar.

Lo hacemos así porque somos una administración de puertas abiertas que busca lo mejor para el Municipio y sus habitantes, por ello, a lo largo de esta administración nos hemos abocado en abrir nuevos espacios de participación ciudadana y de transparencia. Ahora el Municipio a través de su Plan Municipal de Desarrollo, el cual fue elaborado tomando en cuenta sus opiniones y solicitudes recibidas mediante las consultas ciudadanas en las calles y comunidades del

Eva del C. Ovalles

Handwritten signatures and scribbles in blue ink.



Municipio, ha fijado las metas y programas específicos para atender a los diferentes grupos de la población y garantizar con ello la calidad de vida que merecen.

Al igual que Ustedes y todas las personas comprometidas con Pabellón, queremos que servicios públicos de calidad lleguen a cada una de las comunidades y localidades del municipio, para así asegurar el desarrollo pleno y el bienestar de cada niño, cada niña, adolescente y persona adulta, para lo cual buscamos que en todas las colonias y localidades del municipio se amplíen, mejoren y mantengan en buen estado la infraestructura y el equipamiento de éstos.

Porque para nosotros el buen gobierno municipal significa servicios públicos de calidad y suficientes, ya que son los Municipios los encargados de dotar directamente o gestionar con otras instancias públicas y privadas la infraestructura necesaria para que la población cuente con los servicios de agua, drenaje, alumbrado público, recolección de basura, parques y jardines, etcétera.

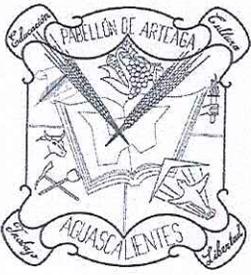
En ese sentido, estamos conscientes de que la existencia de áreas verdes y de esparcimiento dentro de un entorno urbano, es primordial para garantizar el bienestar de las personas que lo habitan; que un municipio con calles y avenidas limpias en gran medida es el reflejo de un gobierno municipal eficiente y de una población con buenos hábitos de cuidado de su entorno; que el alumbrado público tiene un papel importante no sólo por permitir una buena imagen urbana, sino por la seguridad que significa para todos los habitantes del Municipio en los espacios públicos; y además, en los cuales nos hemos querido enfocar para hacer un Pabellón más agradable, más seguro y de calidad.

Hay que decir que, si bien aún quedan muchos pendientes, se han dado pasos firmes en beneficio de la sociedad, fortaleciendo y profesionalizando el actuar de todas las áreas de la administración.

Les agradecemos el permitirnos hoy estar con Ustedes, estamos muy contentos por este ejercicio de participación ciudadana buscando el contacto con la gente que renueva mi empeño por hacer de Pabellón el lugar en el que todos deseamos vivir. Tengan la confianza de que nos abocaremos a atender sus inquietudes, estamos para escucharlas, atenderlas y hacerles a todos parte de este gobierno municipal.

Agradezco a todos y cada uno de Ustedes su presencia."

Eva de I. C. Olivares



Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se continuó con la segunda fase del desahogo del punto en cuestión, para lo cual el Secretario hizo del conocimiento del Cabildo que en términos de las reglas del Código Municipal y de los Lineamientos aprobados para la sesión de Cabildo Abierto, el periodo para la recepción de hasta seis participaciones ciudadanas para intervenir en la presente sesión, estuvo abierto desde la publicación de la convocatoria respectiva, lo que ocurrió el pasado 01 de febrero y hasta el 08 de febrero de 2023, esto es, dos días antes de la presente sesión.

En vista de ello, el Secretario procedió a dar cuenta de las participaciones ciudadanas registradas, siendo estas:

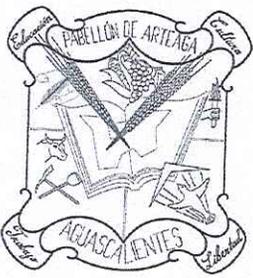
1. C. Mayela Vega Arellano, Delegada de la Comunidad de Las Ánimas.
2. C. Noé Arellano Ramírez.
3. C. José de Jesús Macías Macías.
4. C. Elizabeth Torres Camacho.
5. C. Salvador Armando Jaime Cárdenas.
6. C. Deisy Espinoza García.

Aunado a ello, hizo del conocimiento de los intervinientes que contaban con diez minutos para hacer la presentación de sus posicionamientos y, que solo en caso de referirse a iniciativas o propuestas concretas, se someterían a estudio por parte del Cabildo. Por lo que se dio paso a la tercera fase, recibiendo sus intervenciones.

Para lo cual, el Presidente del Ayuntamiento concedió el uso de la voz a la **Delegada de la Comunidad de Las Ánimas, Mayela Vega Arellano**, cuya intervención fue la siguiente:

DELEGADA MAYELA VEGA ARELLANO: "Muy buenas tardes tengan todos Ustedes. Agradezco la presencia del Honorable Cabildo y del Presidente Municipal, que bien tuvo selección a la comunidad de Las

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Eva del C. Cuervo' and several illegible signatures.]



Ánimas para llevar a cabo esta reunión de Cabildo, sean todos bienvenidos, ésta siempre será su casa. Gracias, es mi participación."

El Presidente Municipal hizo la precisión a la Delegada que la selección de las Comunidades para llevar a cabo las sesiones de Cabildo abierto fue un acuerdo de todo el Cabildo y agradeciendo su participación, concedió el uso de la voz al siguiente participante **Noé Arellano Ramírez**, quien manifestó:

NOÉ ARELLANO RAMÍREZ: "Hola, hola que tal, buenas tardes, este, agradeciendo al Alcalde, al Honorable Cabildo, este, la visita a la Comunidad de Las Ánimas. Me voy a poner para este lado para que me puedan ver. Agradeciendo también a las personas participantes, este, este ejercicio de participación ciudadana que, dicho sea de paso, siempre nos va bien en cuanto a la proposición de acciones que lleven a la conclusión de entornos seguros y de paz, que es el tema en particular.

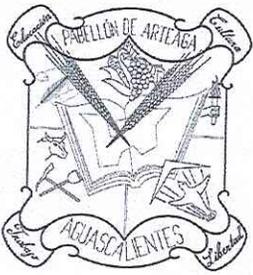
Aguascalientes creo que es un nicho de paz, hablando en términos nacionales y que en algunas ocasiones pues se ha visto amedrentado por situaciones, pues de seguridad y que probablemente, este, en este caso la comunidad Las Ánimas, la mancha urbana pues se va acercando cada vez más a zonas rurales y que zonas rurales se han convertido en zonas urbanas o conurbadas, este, y que tienen problemáticas sociales que tienen que ver con las zonas metropolitanas, zonas urbanas y que tienen que ver, en un ejercicio de georreferenciación, en zonas urbanas.

El promover acciones que simbolizen el fortalecimiento de entornos seguros y de paz seguramente nos enfoca, de acuerdo a los lineamientos que las normativas nacionales e internacionales nos dictan y que justamente no me atrevo a desmentir lo que acaba de decir el Alcalde, que el Plan de Desarrollo Municipal pues está enfocado en estos elementos tan importantes, como el promover entornos seguros y de paz con enfoques de derechos humanos, este, perspectiva de género, interseccionalidad e interculturalidad nos lleva a pensar que la seguridad pública, que se agradece este los esfuerzos realizados por el Ayuntamiento, este, la Secretaría de Seguridad Pública, este, se ha visto su participación, se ha visto su visibilización en cuanto a los rondines que se efectúan en la comunidad; sin embargo,

Pino Suárez #14, Centro 465 958 0116 ext. 1411

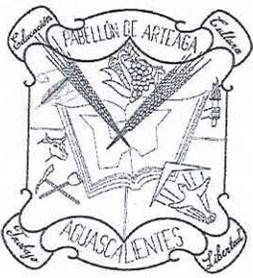
¡Va por Pabel!

Eva del C. Olivares



considero que hay, este, que contemplar pues una metodología un poco más, este, rigurosa, en cuanto a, a la atención de primer contacto en cuanto una necesidad se refiera, ¿no?, hállese violencia familiar, violencia hacia las mujeres, este, violencia a niños, niñas y adolescentes, en temas de acoso y hostigamiento callejero, entonces, Las Ánimas en ciertos años, pues ha tenido sus altas y bajas como me parece que todas las comunidades del Municipio de Pabellón de Arteaga y considero que la promoción de entornos seguros y de paz se tiene que focalizar en espacios, en el rescate de espacios públicos, por ejemplo, en el arroyo que, dicho sea de paso, la comunidad se ha visto, este, en su desarrollo poblacional, más hacia el oriente, hállese del arroyo de la avenida principal, si le podemos decir avenida principal, el arroyo, este, que contamos como una institución académica para aquellos lados, que hay niñas y niños, madres que circulan estos, estos espacios, estos caminos y que justamente carecen de pavimentación, en temporada de lluvia, pues obviamente el acceso es limitado a cuando baja la crecienta, entonces, este, pensar en un enfoque de obra pública, este, especializado, como en este, en este tenor, pues justamente nos remite hacia esta zona y a la zona de Colonia Nueva que denominamos aquí en la comunidad, que es la carretera setenta y uno, la comunidad que está creciendo hacia donde le denominamos también el monte, que si ya cuenta con elementos de urbanización como alumbrado público, considero también que en temporada de lluvias, ahora ya no se cambia, ya no se va a cambiar el horario de verano, pero cabe destacar que hay personas, mujeres sobre todo que tienen la necesidad de salir a las seis, cinco de la mañana, de acuerdo a los horarios del Parque Industrial para ir a laborar y tienen que cruzar casi toda la comunidad para poder tomar transporte público, ya sea de la empresa o el transporte de personal, perdón, y transporte público, entonces pensar en entornos seguros y de paz es rescatar justamente estos espacios, dignificar, este, estos espacios para que mujeres, en ciertos horarios, no tengan miedo de poder transitar porque seguramente las personas que habitamos en la comunidad nos hemos damos cuenta, a la mejor las que vivimos sobre la avenida o en la calle principal, pues no tenemos tanto, problema como para poder acceder, pero hablando desde el privilegio, pues las personas que se encuentran en las zonas más alejadas de la comunidad, pues si lo presentan y seguramente se han dado cuenta

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Eva de Colinas' and other illegible signatures.]



que madres van a esperar a sus hijas que llegan de la universidad, que se van a trabajar y que justamente hay jornadas prolongadas y que tienen que salir, este, a horas pues en las cuales la seguridad es un poco más vulnerable por el acceso a luminarias, por ejemplo, en la parte oriente de la comunidad y también seguramente, va a ser como mi petición, colocar espacios donde se pueda abordar estas unidades de transporte público dignificados y que también, este, cuenten con un, con elementos que puedan monitorear estos accesos o, este, si es mucha mi petición y a lo mejor puede sonar un poco exagerada, pues botones de pánico, porque pues yo creo que en la comunidad nos conocemos casi todas y todos y sabemos de quién es, quién o a qué familia pertenece, pero también no nos alejamos de la realidad, hay muchas personas que justamente están habitando en la comunidad y que no son oriundas del Estado y que también, este, pues se sienten como un poco alejadas o descobijadas de la seguridad, del entorno ciudadano que brinda el Municipio de Pabellón de Arteaga.

Mi petición es justamente promover acciones que lleven, este, a realizar o a rescatar espacios públicos, ya sea con educación, ya sea con este, eventos recreativos, pero hacer partícipe a la comunidad, justamente para el rescate de estos espacios públicos. Muchas gracias."

El Alcalde agradeció la participación ciudadana y aseguró que van a trabajar el tema, que parte de las inversiones más fuertes han sido dirigidas a esa comunidad y principalmente en cuestiones de iluminación, siguen trabajando, hicieron la parte poniente y faltaría otra inversión importante en la parte oriente para cubrir parte de las necesidades que se mencionaron. En seguida, concedió el uso de la voz a **José de Jesús Macías Macías**, tercer participante:

JOSÉ DE JESÚS MACÍAS MACÍAS: "Buenas tardes a todos, bienvenidos, ya no voy a dar las gracias porque ya lo dio Noé ¿verdad?, pero bueno, es un gusto tenerlos aquí, sobre todo que presten sus oídos y los servicios a escuchar las necesidades que, que hay tanto en la comunidad.

Solamente como un punto porque ya también lo tenía considerado, la parte de la movilidad, lo digo como una situación en la que mi hermana enfrenta día con día, es que, bueno creo que

[Firma manuscrita]

[Firma]

[Firma]

Eva del C. Olivares & Asociados

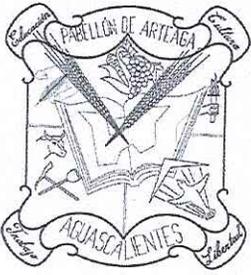
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



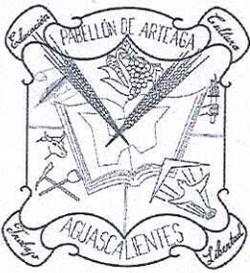
puede haber como con un conecte con la parte de transportes, porque, bueno, viniendo de Aguascalientes, a partir de "N" horario, las combis, por ejemplo, no entran a Las Ánimas y prefieren irse por Santa Isabel que está más gacho, este, prefieren irse por Santa Isabel para ir a la veintiocho, y hay gente de Las Ánimas que la bajan en el crucero, igual los horarios del transporte público, pues no es definido, pues la verdad es que no hay como horarios establecidos para que pasen, independientemente de que sea que vayan o vengan, entonces ya no voy a ahondar en este tema.

Voy a referirme particularmente a la parte por donde se encuentra la Telesecundaria, ya Noé lo comentó sobre la problemática que es cuando afortunadamente somos bendecidos por la lluvia, porque tristemente ahorita ya no es tanto, pero es muy complicado, lo digo en particular, yo vivo en aquella área y ves a los a los niños, a las niñas, a los jóvenes y adolescentes que, que asisten a la secundaria y ahora también al Telebachillerato y los ves que, no sé, si los traen los papás, si los dejan en la carretera traen los zapatos limpios y llegan sucios, o sea realmente cero presentables a la escuela, eso en el día.

En la parte de la noche es muy complicado y, y en días pasados, hubo una situación con la parte de la seguridad pública, que buscaban algo o alguien dentro de la maleza que está en toda esa área del arroyo, porque desafortunadamente pues a lo mejor no se le da mantenimiento; cuando mi abuelito vivió, él cada temporada le daba, bueno sacaba los permisos correspondientes y todos los mezquites de esa área estaban siempre podados y estaba siempre el área bonita, mi abuelo en su momento tuvo la intención de que estuviese la secundaria y es por el área donde nosotros vivimos, entonces se hizo la Telesecundaria y él siempre decía, es que aquí se pueden esconder personas, maleantes y demás; en la noche yo he visto merodear a personas que, si bien uno no sabe que son maleantes o que se dedican a la distribución de algunas sustancias que no son buenas para la salud, entonces, nosotros como familia, o como colonos, se podría decir de aquella, de aquella área, si yo tiendo a salir, mis tíos tienden a salir a la hora, en el horario en que es la salida en la noche y precisamente con la intención de que se sientan un poco seguros, obviamente nosotros no podemos hacer nada al respecto, pero sí te puedo asegurar que sí procuramos salir en el horario en que están saliendo los chicos de la prepa, incluso a veces yo, si veo como que están caminado y no hay coches de chicos que

¡Va por Pabel!

Eva del Corrales S.



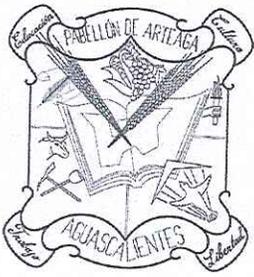
vayan a recogerlos, yo voy en mi coche y paso como dos o tres vueltas de mi coche al área de la Telesecundaria que se usa en las tardes como Telebachillerato, para que los chicos y chicas puedan, pues transitar un poco más confiados, ese es el primer punto.

La parte del, del puente creo que sí es muy necesaria porque a final de cuentas, pues es un arroyo y ahí siempre va a correr agua, no recuerdo el nombre de la calle que está aquí atrás, pero están las condiciones para que se pueda hacer, obviamente no sé cómo esa onda de la urbanidad o qué lineamientos se tengan que seguir, pero igual, este, en la administración pasada se solicitó el permiso para que como tal ya se abriera la calle para allá y ellos vinieron y quitaron lo que tenían que quitar, algunos árboles, bueno, considerando y así, y ya está el espacio para que sea también, una calle para aquella colonia.

Hay un punto que a mí me tiene en este momento muy consternado, creo que siempre hemos visto el área de chatarreras o lugares donde compran PET y todo ese tipo de cosas en las orillas, pero de un tiempo a la fecha, a lado del templo que es sobre la avenida principal se instaló una chatarrera, yo en particular, este, llevo algunas actividades por medio del templo y me doy cuenta de cosas curiosas, por ejemplo como que el chico de la chatarrera se colgó del cable de la luz del templo y cosas así, bueno, pero, para empezar no le da buena imagen al pueblo, a la entrada principal, pero hay un punto que es muy importante para mí, nadie me lo dijo, yo lo vi y no una ni dos veces, lo que nuestros queridos pobladores y algunos que son de otras comunidades, que tienen a ser amantes de lo ajeno se roban en la noche, lo esconden en el, en el puente, en el puente y en la mañana cuando abren la chatarrera, van y recogen la mercancía que adquirieron en la noche y van y la venden ahí a esa chatarrera, entonces, esa parte es muy crítica, afortunadamente ahorita mi casa ya no me han robado nada, después de que nos dejaron sin tubos y demás, pero bueno, hay gente a la que le siguen robando, este.

Hay otro punto, hay una lámpara, bueno también esa parte del acceso al arroyo, está oscura, hay una lámpara que le pusieron bien un, como una malla para que no la vandalizaran porque sí la vandalizaban y le pusieron como una, una malla o una canastita y que luego los pájaros hicieron un nido adentro, entonces adentro de la, de la lámpara hay un nido y está toda esa parte oscura, por eso es pues

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature and the name 'Eva del C. Olivares S. Olivares']



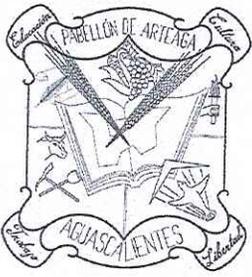
obviamente más fácil para ellos esconder ahí a lado del puente y así, la parte de los artículos que adquieren en la noche.

Este, otro punto muy importante, agradecer, más bien felicitar y sí felicitar a la administración por tomar en cuenta la comunidad y lo voy a decir, porque, porque desde la semana pasada lo estuve viendo, empezaron a embellecer la calle principal, empezaron a marcar los cruces peatonales, los puentes, perdón, los topes ya están marcados, ya como quiera uno sabe dónde están, pero el hecho de que iban a venir ustedes, pues la gente de servicios públicos, quiero pensar que dijo "hay no puede ver el Presidente que tenemos ahí abandonado el pueblo" y vinieron a hacer el bacheo, muy bien por eso, marcaron los topes, muy bien, el día de hoy, temprano que salí a hacer cosas que hacemos gente que nos dedicamos también a parte del espectáculo al hogar, este, salí hacer mis compras para mis, mis cosas del día y me di cuenta que también le dieron así una "shineadita" a esta parte de los camellones, están regados, les dieron una podadita, incluso sacaron como tierra que le sobraba, ojalá que pases por ahí Presidente para que veas que sí lo hicieron, ojalá hubiera sido en la Telesecundaria para que hubieran dejado el arroyo bien bonito, ojalá que sí, este, a ver, tengo otro punto, perdón aquí tengo mi blog de notas.

Ah sí, hay un punto importante, quiero también felicitar porque no todo es petición ni cosas así, felicitar por la parte de la, de racionar el agua potable, siento que es un punto muy importante, porque así, ya los ratitos que tienes agua, realmente la utilizas para lo que la tienes que utilizar, a lo mejor si fuera una hora menos o dos horas menos, también la gente podríamos hacer lo mismo, entonces esa parte también felicitarlo y una vez más, ya me acordaba de otra cosa que era felicitar, que lo que va del año, ha sido oportuna la recolección de basura y eso hace que los perros callejeros, que por cierto hay muchos, este, también, la recolección de basura es buena, pero también evita que los perros callejeros rieguen tanto la basura y también que pues está padre que la gente que se dedica a recolectar el PET, que nos hacen un favor porque es una manera de ir reciclando, pero pues también ellos hacen un tiradero, no sé cómo se pueda hacer el control en ese sentido.

Es mi participación, gracias por, por la escucha, gracias a todos."

Eva del C. Colinas S.



Agradeciéndole la participación al ciudadano, el Alcalde le hizo saber que se registran cada una de las participaciones. Continuando con el orden de las participaciones, se concedió el uso de la voz a la **C. Elizabeth Torres Camacho**, cuarta participante.

ELIZABETH TORRES CAMACHO: "Bueno, buenas tardes, pues ya no le doy las gracias, ya todos le dieron las gracias y la bienvenida, este yo tengo varios puntos y no me quiero extender tanto.

El primer punto es el suministro del agua, que ya tocó algo parecido José, pero este, aquí yo si estoy un poquito que no abastece totalmente el pozo, o sea que sí ya nos hace falta o un pozo más, porque la comunidad está creciendo demasiado, que yo sé que el costo de un pozo es muchísimo dinero, pero ya no, ya no es suficiente tener ese pozo nada más.

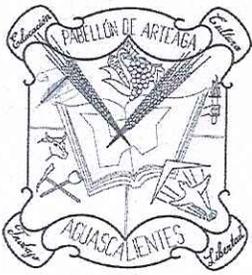
Este, alumbrado público, a la avenida principal se dieron la tarea de cambiar las lámparas, de poner lámparas blancas, luz led, está muy bien, pero está muy oscura la avenida principal, demasiado oscura, toda la avenida principal de la calle, o sea ahorita estamos así, del lado derecho está todo iluminado, pero del lado izquierdo no se ve nada, la banqueta está totalmente oscuro, todo, todo, hasta la salida de la curva, ahí y varia, hay calles también, por ejemplo donde están en el bachillerato, el puente que les mencionaba José, ahí está totalmente oscuro cuando salen los alumnos, en el puente está totalmente, no hay una lámpara, no hay nada ahí, que también hace falta iluminación.

La limpia, yo sugiero y estaba comentando con la Delegada, que dan mantenimiento al arroyo, pero no de una limpieza de jah vamos a limpiar ahorita y ya! se olvidó eso y ya quedo muy bonito, no o sea que se esté dando mantenimiento a la limpia al arroyo muy seguido, porque al rato vienen las lluvias y si se ve muy, muy, muy feo y muy sucio, entonces, eso es cuanto al arroyo.

Hacen falta contenedores, más contenedores en esta comunidad, cambio de contenedores, porque hay contenedores muy viejos ya.

Este, otra de las cosas que también yo veo muy seguido, porque yo sí vivo aquí en el centro, en frente de los comercios que están aquí de la carnicería y lo que esta aquí, frente de la Delegación, hay muchos que se estacionan, ahorita que yo estaba viendo que estaban pintando las rayas, donde las amarillas y todo eso, entonces hay

Eva del Corral



cuando uno sale, se estacionan camionetas, o sea de este lado, del lado izquierdo, donde no deben estacionarse, porque cuando uno sale ya no se ve para poder pasar, o sea también para eso poner las rayas hace falta, eso es cuanto a la limpia.

Otro es la Delegación, yo le comentaba a la Delegada que aquí hace falta mucho servicio en la Delegación, en cuestión de que no tienen una línea telefónica, no tienen una extensión con Presidencia donde deberían de tenerla, no tiene radio la Delegada, o sea no tiene nada la Delegada como para tener comunicación con Ustedes, entonces hace mucha falta porque aquí ya es una Delegación, es la segunda comunidad más grande del Municipio y estamos totalmente olvidados, entonces sí sugiero que tenga más mantenimiento y más recursos la Delegación, este, todo eso es para mayor servicio de la ciudadanía y tener una eficiencia y un control para el servicio de ella, en cuestión de la Delegación.

Otra de las cosas es la cancha, este, la cancha, está totalmente olvidado, aquí no hay un lugar para diversión y lo único que tenemos, lo tenemos totalmente descuidado, olvidado, entonces hace falta, había una, una velaría, está totalmente destruida, este, no se puede cerrar la cancha, entonces en la noche entra, pues imagínense entran ahí y destruyen, ahorita han querido tirar la puerquita del, del baño que está ahí, ya se robaron el finaco, o sea está totalmente descuidada que sí pedimos por favor que se le de mantenimiento y ayuda para la velaría, para tomar en cuenta ya se podría cerrar ahí y hasta para salón de usos múltiples en esta comunidad podría existir, ¿sí?

Y pues yo creo que sería todo de mi parte. Muchas gracias."

De la misma manera, agradeciendo la participación, el Presidente le hizo saber a la oradora que se estaban tomando notas, comentando que sí se había platicado con la Delegada varios temas, en especial el último, que saben que está todo rayoneado, que saben que desde el acceso hay un hoyo, que está complicado y que se tienen considerado junto con una inversión para instalar un tanque elevado que regularice el servicio, pues el pozo da suficiente agua, el problema es tenerla almacenada y que baje a una buena presión a todas sus casas.

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 ext. 1411

Fva del C. Olivares S.



Siguiendo el orden de las participaciones, se concedió el uso de la voz al ciudadano **Salvador Armando Jaime Cárdenas**, quinto participante:

SALVADOR ARMANDO JAIME CÁRDENAS: "Sí, buenas tardes, represento a Servicios Públicos del Municipio de Pabellón, vamos a hablar primeramente del alumbrado público. Esta comunidad cuenta ciento ochenta y tres lámparas, de las cuales cuarenta y siete son nuevas, son cincuenta y seis led, pero ya son más antiguas y son ochenta de vapor de sodio, del problema que tenemos con la iluminación de las lámparas, es el arco luminoso, que la nueva tecnología es un arco más definido y vapor de sodio expande, para iluminar como lo hacían las antiguas tecnologías, sí es un gran problema, es instalar muchísimos más postes y muchísimas más lámparas, en el Municipio contamos con tres mil setecientas lámparas de las cuales mil cuatrocientas son nuevas, se instalaron apenas este año pasado, en los, en las comunidades que es donde tenemos el mayor problema de iluminación es por las tecnologías, en obsolescencia, que ya es vapor de sodio y ya no están queriendo ya de sacar del mercado, ya cada vez es más complicado conseguir los repuestos, focos, balastos, todo es mucho más complicado.

Prestamos alrededor de mil trescientos servicios, lo que va de este año pasado, mayormente por vandalismo, nos apagan comunidades completas, fraccionamientos, avenidas, es mucho, mucho, mucho, tenemos mucho que hacer ahí, no sé si tengan alguna pregunta de alumbrado de Pabellón, ¿sí, todo bien? bueno, hay que, en números, esos son los números que tenemos de alumbrado en Pabellón, ¿sí?

Hablando de contenedores, aquí en Las Ánimas tenemos diecisiete contenedores, ¿sí?, la recolección se hace cada tercer día, por la mañana se sacan cincuenta toneladas cada tercer día, de aquí de esta comunidad, si se pudiera hacer un esfuerzo para dejar aparte el PET y todo eso, para que, para que los pepenadores no batallen tanto, para que no vacíen la basura a los contenedores al piso, eso estaría perfecto, en Pabellón tenemos cuatrocientos cincuenta contenedores, ¿sí?, salen alrededor de mil toneladas cada mes, mil toneladas, ahorita tenemos un programa de rehabilitación de contenedores, se rehabilitan cuatro contenedores por semana, completitos por el vandalismo, si los queman se pudre la lámina y ya no sirven, los levanta el camión y se desbarata.

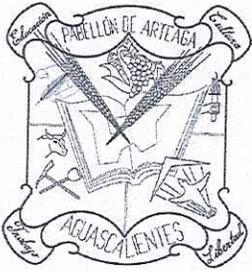
Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 ext. 1411

¡Va por Pabel!

@pabellon.gob

Fva del C. Ordinario



Estos son los números que traigo para, para presentarlos de a lugar. Gracias."

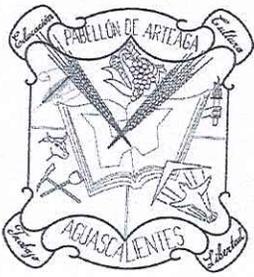
El Alcalde agradeció al ciudadano su participación. En seguida, concedió el uso de la voz a **Deisy Espinoza García**, sexta participante:

DEISY ESPINOZA GARCÍA: "Gracias, buenas tardes, este, bueno, yo vengo de una comunidad cerca de aquí, pero pues también dependemos mucho de Las Ánimas porque estamos sobre la carretera setenta y uno, entonces, pues estamos muy conectados, venimos, este, para acá, al mandado, a hacer compras, este y pues sí nos gustaría que nos ayudaran, pues a hacerlo más cercano, ¿cómo? este, hay un pedazo, nosotros venimos a veces caminando, nuestros hijos vienen a la escuela en bicicleta, entonces, sí nos gustaría que nos ayudaran a arreglar un pedazo para que puedan transitar las bicicletas y no tengan el peligro de todos trailers que avienten a los niños, que avienten a los ancianos, porque también vienen ancianos, entonces, este, sí nos gustaría mucho que nos ayudaran con eso.

También yo he visto la problemática de aquí de Las Ánimas a los que van a la Secundaria San Pancho o a, o a tomar la combi que va de San Pancho a Pabellón, este, viene uno en el coche o va uno en el coche y las bicicletas pues van arriba de la, de la carretera, y sí nos gustaría que se hiciera un ciclista o se pusiera una banqueta para que uno como, este, conductor, pues tuviera más accesibilidad a no aventarlos o a estarlos, este, con más prudencia.

También nos gustaría pues un poquito más de alumbrado, que ya se pidió, este, del Rayo hacia acá pues ya está junto con Las Ánimas, o sea ya nada más falta, este, a lo mejor dos, tres hectáreas y se está extendiendo todo hasta para atrás, este, ahí también está demasiado oscuro, de hecho asaltaron hace poco a una persona y lo peor fue que fue a la una de la tarde, entonces sí nos gustaría, ya sé que no es de seguridad pública, pero sí nos gustaría que dieran rondines también por la parte de atrás, porque sí está muy solo y en la noche, pues no, no hay nada de energía, nada más pues los que van pasando con los autos es lo que se ve, nos gustaría que nos, este, nos hicieran también una ciclista de aquí al Rayo porque sí pues nuestro hijos vienen o aquí o a la Telesecundaria o de plano se pasan hasta la Secundaria de San Pancho, entonces sí nos hace mucha falta ese tipo de cosas

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and the name 'Eva del Corral' written vertically.



para que, pues nuestros hijos, nuestros abuelos, nosotros mismos no corramos tanto peligro con los autos y pues, creo que eso sería todo por mi parte.

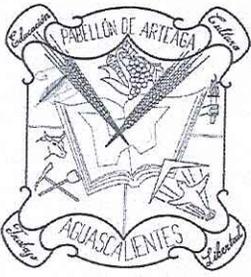
De, este, agradezco que se hagan este tipo de actividades, que nos escuchen y sí nos gustaría que pues nos, si como por eso de los, de la basura, a mí me gustaría que empezaran desde los niños, nos gustaría que a lo mejor que en la escuela o que nos enseñaran también a nosotros como papás pues a reciclar, que nos pongan a lo mejor uno donde podamos, este, poner los reciclados y ya lo demás, este, en otros, eso si me gustaría mucho, educarnos, educarnos más que nada, porque sí nos hace falta. Gracias."

Agradeciendo la participación de la ciudadana, el Presidente Municipal le indicó que se toman nota de las observaciones que hizo, que saben que es una de las carreteras con mayor número de accidentes, por otra parte también refirió el Alcalde la importancia de que todas las construcciones que se hacen en zonas no urbanizadas, se regularicen, pues si no están municipalizadas no es posible invertir en éstas y, si bien tienen verificadores, es necesario que la ciudadanía apoye haciendo sus reportes para poder brindarles más y mejores servicios.

Agradeciendo nuevamente las participaciones ciudadanas, el Alcalde les hizo saber que el Cabildo atenderá y dictará las medidas pertinentes para dar respuesta puntual a las necesidades que comentan. Agotadas las participaciones registradas, se consultó a los integrantes del Cabildo si deseaban hacer uso de la voz en relación con el tema tratado en esta Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto. Registrándose las siguientes participaciones:

REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO
SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA

Eva del C. Olivares R.



Acorde al orden de las participaciones solicitadas, se concedió el uso de la voz conforme a lo siguiente:

- a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** "Muy buenas tardes a todos y a todas, las presentes y los presentes, compañeros buenas tardes. Me es muy grato tener aquí una alta participación en la comunidad, quiero decir que se registraron la máxima de participaciones, que son seis, todas con aportaciones muy valiosas y también quiero agradecer que se haya dado el apoyo para que nos escuchen también, para que sepan lo que hacemos porque muchas veces se desconoce la función que tenemos en un Cabildo.

Quiero exhortar a todos los compañeros, al Presidente Municipal, para lo que se dé en el mensaje de estas reuniones itinerantes de Cabildo abierto no quede como un discurso desgastado, que realmente sepan que tomamos nota puntual de lo que Ustedes dicen y como cuerpo edilicio trabajamos para dar la mejora de las soluciones a las peticiones que Ustedes como ciudadanos tienen, que sepan que el acercamiento puede ser con cualquiera de los que estamos aquí y agradezco a los compañeros por haberme ayudado a que esta iniciativa se pusiera en marcha, fue de una servidora, el hecho de que fuera un Cabildo itinerante y pues esto da cuenta de que queremos trabajar a favor de la Ciudadanía de Pabellón y de sus comunidades.

A la Delegada, Señora Mayela, pues agradecerle primero, más bien el agradecimiento es de aquí para allá por permitirnos los espacios y las facilidades para poderlo llevar.

Noé, pues decirte que la metodología para el primer contacto lo estaremos checando justamente el martes, tenemos sesión con la Comisión Permanente de Seguridad Pública, la cual presido y me llevo el punto para ver de qué manera podemos, este, hacer ese primer contacto para cualquier emergencia que exista; así mismo pues que sepas que no es un privilegio para algunos el poder contar con los servicios públicos, es un derecho de todos los habitantes y tenemos que pugnar porque así sea.

José de Jesús, agradecerle la participación, más que hablarlo aquí, el hecho de que vayas todos los días y pongas tu granito de arena a cuidar a nuestros adolescentes y a nuestros jóvenes, porque si queremos cambiar las cosas tenemos que empezar por uno mismo,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name "Eva del C. Olivares".



muchísimas felicidades por ello y pues ojalá y vengamos más seguido acá ¿verdad? a la telesecundaria y todo para que sigan poniendo bonitas las calles y la comunidad.

Señora Elizabeth, decir que efectivamente faltan instrumentos en la Delegación, pero yo creo que con la ayuda del Presidente se va a estar trabajando para que se den los recursos, efectivamente es una comunidad muy grande y por lo tanto pues los problemas que hay cada vez se hacen más complejos por la cantidad de habitantes que tiene y sepa que vamos a buscar cómo ayudarlos desde la Presidencia Municipal.

Salvador, gracias por el reporte que nos das, sé que todos los días tienen muchísimo trabajo en el área, que cuando no les apagan un semáforo porque ya se robaron un cable, ya les quemaron un contenedor y créanme que el trabajo que ellos hacen también es titánico por los recursos que se tienen y a veces tenemos que hacer maravillas con lo que hay; y también decirte que vamos a buscar alguna forma entre todos, compañeros los exhorto para buscar la mejor estrategia de los recolectores en cuanto el PET, para que en vez de que sea algo que nosotros veamos como una molestia, lo agradezcamos porque efectivamente son las primeras personas que nos ayudan a hacer un uso consiente de la basura que muchos de los ciudadanos no tenemos.

Señora Deisy, decirle que igual, en el mismo tenor, el día martes que estemos sesionando en Comisión de Seguridad Pública estaremos viendo la posibilidad junto con el Director de esta área para ver que se puede hacer en cuanto a los rondines.

Es cuanto, muchísimas gracias."

- b) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** "Muy buenas tardes a todos, compañeras, compañeros, ciudadanos que hoy tuvieron el honor de acompañarlos, parte de nuestro trabajo como miembros del Cabildo es darle a las comunidades la oportunidad de que manifiesten cuales son las principales necesidades; también tenemos como prioridad atender su llamado y hacer un esfuerzo real y material para cumplir todo lo que hoy nos han dicho.

Es así que, al escuchar las necesidades de los habitantes de la comunidad de Las Ánimas, no puedo más que hacer una atenta solicitud a que las mismas sean cumplidas, pues los temas como el alumbrado público, áreas verdes y el pavimento de calles, no se

9

Eva del C. Olivares S.



hacen por sí mismo, sino que también traerían mayor beneficio y mayor calidad de vida a los habitantes, tienen también, tendrán también un fuerte impacto en cuestiones como seguridad, salud y mejor comercio.

Hago un llamado enérgico para que los beneficios que puedan traer estas solicitudes como lo hizo Deisy, Elizabeth, Armando y Jesús y Noé, tienen los suficientes motivos para que sean atendidas lo antes posible y que no sea necesario que suceda algún percance para que nosotros prestemos atención.

Quisiera también retomar que hay antiguas peticiones de diversas también comunidades que llegan, tanto en foros como este o como cuando estamos en Presidencia Municipal, que están también cerca de instituciones educativas o vialidades principales, también hay que atenderlas con la mayor prontitud posible.

Yo también hice una lista de todas las peticiones y estaremos en conjunto con los demás Regidores para poder atenderla oportunamente. Gracias."

c) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUALCABA: "Muchas gracias Señor Presidente, con su permiso, compañeras, compañeros del Cabildo, habitantes, vecinos de la comunidad de Las Ánimas.

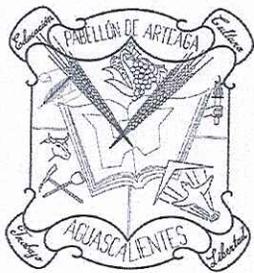
Pues aprovecho la oportunidad para saludar a todos y a todas los habitantes, las habitantes, de esta bonita y bella comunidad y comentarle, así como lo refieren mis compañeros, mis compañeras de Cabildo, que estos ejercicios se enfocan en escuchar todo aquello que nos concierne para que los habitantes de Pabellón y sus comunidades vivan en una armonización y con servicios públicos de calidad.

Es por eso que como Presidente de la Comisión de Servicios Públicos he estado atento a cada una de sus propuestas y sus participaciones y en lo que concierne a esta Comisión, se estará atento a darle seguimiento a cada una de ellas.

Agradecerle también a la Delegada Mayela su hospitalidad y el recibimos aquí en esta comunidad y también hacer un énfasis a todas las propuestas que nos realizaron tanto Noé, José, Elizabeth, que Salvador nos dio una explicación del arduo trabajo que realizan los compañeros de Servicios Públicos, que a veces les faltan manos, andan a horas de la noche atendiendo los reportes, atendiendo a las solicitudes que todos los habitantes de Pabellón de Arteaga realizan.

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Eva del Corral' and other illegible signatures.]



*Con lo referente a los servicios públicos hemos estado atentos en la Dirección, ahí con, con Bernardino, para dar soluciones a todos los servicios públicos que, y a todas las peticiones que, como Ustedes, muchos de los habitantes de Pabellón realizan.
Es cuanto, muchas gracias."*

Acto continuo el Alcalde tuvo por hechas las manifestaciones y ordenó que, dado el sentido de las intervenciones ventiladas en ese punto de la Sesión de Cabildo Abierto, se insertaran en el acta en su sentido literal, para que pudieran ser estudiadas por los integrantes del Cabildo, con el propósito de determinar la forma en que puedan ser atendidas. Agotándose así el sexto punto del orden del día.

El Presidente Municipal, solicitó al Secretario procediera a dar lectura al punto siguiente, el cual informó que el punto 7 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa de Punto de Acuerdo con Exhorto para solicitar a los comerciantes de la cabecera municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes para que con sus mercancías y estructuras no invadan las banquetas y las vías de paso a peatones así como rampas y accesos de personas con discapacidad", presentada por la Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su Presidente, **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA** quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen, dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la

Eva del Carmen Q.

[Firma]

[Firma]

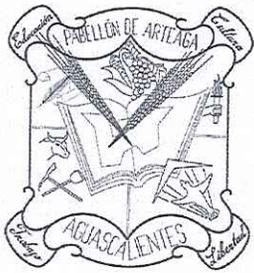
[Firma]

Página 25

[Firma]

[Firma]

[Firma]



Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Registrándose las siguientes intervenciones:

- REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO – a favor
- REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA – a favor
- REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

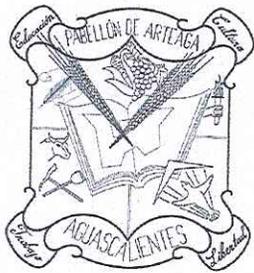
a) **REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO:** *"Muy buenas tardes nuevamente, quiero felicitar en primera instancia a la compañera Eva Olivares (REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA) que es una persona que sufre todos los días el no tener acceso, justamente por las características y las condiciones que ella tiene; sin embargo, también me gustaría que esta iniciativa se hiciera extensiva, para que se dé cumplimiento a la Ley de acceso a todas las personas con discapacidad en México, toda vez que en las comunidades también existen personas con estas condiciones y que no solamente sea aplicable a la cabecera municipal, sino a todas las comunidades, pues por la misma dinámica de crecimiento poblacional que se tiene, es también así mismo una, una injerencia que se da en cuanto a las personas con capacidades diferentes en todas las comunidades, entonces, Secretario del Ayuntamiento, Presidente de la Comisión, compañera como proponente de la iniciativa, que se pudiera hacer extensivo para que fuera aplicable en todo el Municipio y no solamente en la cabecera municipal. Es cuanto, gracias."*

El **PRESIDENTE MUNICIPAL** intervino a efecto de aclarar que se hará de manera interna para agregar ese punto.

Pino Suárez #14, Centro

465 958 0116 ext. 1411

Eva del C. Olivares Q.



b) REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA: "Buenas tardes, respetables integrantes de este Honorable Cabildo, ciudadanía que nos acompaña a este ejercicio de participación ciudadana y buen gobierno.

Quiero hacer patente mi intervención para reconocer el seguimiento, estudio, resolución, que se ha dado al exhorto que me permití presentar en el mes de noviembre, el cual busca concientizar sobre la necesidad de hacer del espacio público un derecho general para los habitantes de nuestro Municipio.

Lo que se pretende con esta iniciativa, es que la población tenga una noción del derecho a la ciudad, que está estrechamente allegado a la idea de ciudades para todos e introduce el postulado de la accesibilidad universal, que mediante un diseño universal genera espacios y productos para satisfacer las necesidades del mayor número posible de personas.

Para ello todas las personas usuarias de los espacios públicos, debemos ser conscientes de la necesidad urgente de convertir las banquetas, calles y plazas en uso general, sobre todo quienes tenemos complicaciones para la movilidad.

Así como el diseño de los entornos, espacios, en los que nos movemos puedan obstaculizar o fomentar la interacción social, también puede ser, segregar o generar formas de inclusión para las personas que padecemos algún tipo de discapacidad, con su consiguiente impacto físico, económico o social.

Debemos entender que la exclusión puede limitar el acceso a una educación y salud adecuadas, su intersección en el mercado laboral e incluso en su participación en la vida cívica, por el contrario, es un diseño universal que promueva un entorno exclusivo, permite que todos los ciudadanos se desplacen de manera libre y autónoma, contribuyendo indirectamente a mejorar la calidad de vida de terceros.

De acuerdo con los objetivos de desarrollar sustentabilidad, los gobiernos deben orientar sus esfuerzos y lograr que los ciudadanos, que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resalientes y sustentables.

Es por eso que todo esto en la aprobación a la presente Acuerdo, genere un beneficio a la población; una desventaja motriz, al igual que la participación e inclusión de todas las personas para lograr un

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Eva del Carmen Olivares Q.

[Handwritten signature]

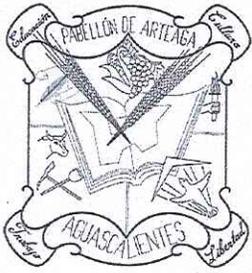
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



(inaudible) en un mejor entorno que considera la intersección general de la ciudadanía en el uso y disfrute de los espacios públicos.

Agradezco nuevamente su intención y reitero la solicitud de apoyo para la aprobación del presente Dictamen. Es cuanto."

c) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Buenas tardes, muchas gracias, gracias por recibirnos a todos los habitantes de Las Ánimas.

Solamente hacer la petición, felicitarte Eva (REGIDORA EVA DEL CARMEN OLIVARES QUEZADA), por esta, por esta iniciativa, por pues porque hace mucha falta la inclusión y pedir algo que ya habíamos solicitado, las, en todas las esquinas y banquetas de Pabellón, incluidas sus comunidades, tengan las rampas para el acceso, hay muchas esquinas que todavía no tienen eso y hace mucha falta, ya lo habíamos pedido desde principios de la administración.

Y otra cosa que yo creo que debemos de, de predicar con el ejemplo, muchas veces la, el área que está fuera de la presidencia está como estacionamiento impidiendo el paso, entonces tener atención también en eso. Es cuanto."

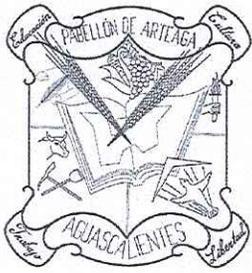
Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen, integrando la propuesta para que no aparezca sólo cabecera municipal, sino todo Pabellón de Arteaga. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 2. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		

Eva del C. Olivares Q.

[Handwritten signatures]



Total	8	0	0
-------	---	---	---

En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 1. Con lo que tuvo por desahogado el séptimo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

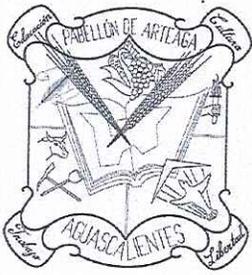
El Secretario procedió a dar lectura al punto siguiente, precisando que punto 8 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la ilustración, con personales históricos o emblemáticos de la Revolución Mexicana, de los maceteros del centro de Pabellón de Arteaga y de sus canchas, con motivo de la Conmemoración del CXII Aniversario de la Revolución Mexicana", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su Presidente, **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Registrándose las siguientes intervenciones:

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature and the name 'Eva del Corrales R. Pabellón']

[Large handwritten signature in blue ink]



REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – en contra

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO:** *"Sí muchas gracias, solamente considerar este punto, yo creo que, por ejemplo ahorita que escuchamos a todos los habitantes de aquí de Las Ánimas, con tantas necesidades urgentes que hay, no veo el por qué gastar en pintar macetas y cosas que no, en algo, no sé, no es necesario, me parece un gasto innecesario habiendo tantas necesidades y obras más importantes. Es cuanto."*

Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **mayoría** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 3. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo		X	
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	1	0

Eva del C. Olivares Q.

Miguel Roberto Mejía Quiroz

Humberto Ambriz Delgadillo

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 2. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el octavo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al siguiente punto listado, precisando que punto 9 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza la instalación de velaria, cercado y tableros nuevos a las canchas de basquetbol, ubicadas sobre avenida Vergel del Valle, entre las calles Magnolia y circuito Viñedos, del fraccionamiento Vergel del Valle", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su Presidente, **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen, dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.

[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink]



Al no haberse registrado participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 4. Registro de votación nominal

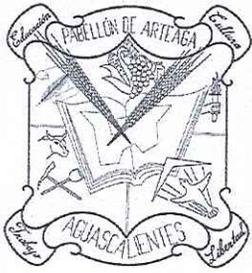
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	0	0

En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 3. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el noveno punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

El Secretario dando lectura al punto siguiente, señaló que punto 10 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo al "Acuerdo Económico por medio del cual se autoriza el rescate y rehabilitación del parque y el área verde ubicadas en la avenida Vergel del Valle esquina con calle circuito Viñedos (ambos lados), del fraccionamiento Vergel del Valle, C.P. 20678", presentada por la Regidora Rosalba Campos de la Cruz, que presenta la Comisión de Servicios Públicos.

Fue del C. Olivares.

[Handwritten signatures and marks]



Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Servicios Públicos para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su Presidente, **REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA**, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen, dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 5. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	0	0

Eva del Carmen Olivares Quezada

Miguel Roberto Mejía Quiroz

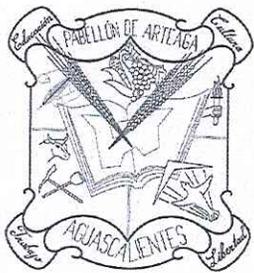
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 4. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el décimo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al siguiente punto listado, precisando que el punto 11 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa por medio de la cual se reforman la fracción I del Artículo 822 y fracción VII del Artículo 825 del Código Municipal de Pabellón de Arteaga", presentada por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, que presenta la Comisión de Gobernación.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Gobernación para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su vocal, **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Sin que se registraran intervenciones.

Al no haberse registrado participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

Fva del C. Olivares A.

[Handwritten signature]

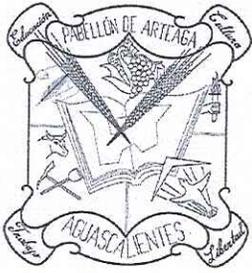
[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 6. Registro de votación nominal

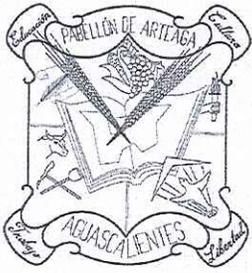
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	8	0	0

En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 5. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el onceavo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que diera lectura al siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al siguiente punto listado, precisando que el punto 12 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa que reforma el párrafo segundo y adiciona un tercer párrafo al Artículo 803, así como se reforma el primer párrafo del Artículo 825 BIS, ambos del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Ags.", presentada por la Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz, que presenta la Comisión de Gobernación.

Acorde a lo anterior, el Alcalde concedió el uso de la voz a la Comisión de Gobernación para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su vocal, **REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO**, quien de

Eva del C. Olivares Q.



conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen, dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieron del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Registrándose las siguientes intervenciones:

SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) **SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ:** *"Buenas tardes nuevamente. Agradezco y reconozco a la Comisión, de aprobar esta petición, ya que a partir de ahora tendremos un área específica de investigación de los hechos en que se vean involucrados en un probable actuar incorrecto de nuestros elementos de seguridad pública, esto ayudando a la Comisión de Honor y Justicia en el cual soy la Fiscal. Y solicito que se corrija mi apellido en la iniciativa, en la fracción quinta, en el resolutivo Quinto, mi apellido es Carrillo Ruiz. Gracias."*

Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Eva del C. Cuervo

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

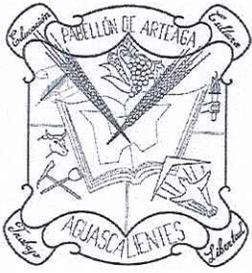


Tabla 7. Registro de votación nominal

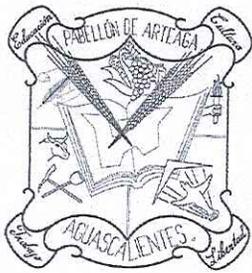
Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidora Galisma Elizabeth Moreno Serrano	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruíz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambríz Delgadillo	X		
Total	8	0	0

En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 6. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el doceavo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

El Secretario del Ayuntamiento procedió a dar lectura al siguiente punto del orden, precisando que el punto 13 del orden del día corresponde al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen relativo a la "Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman la fracción VII, del Artículo 21 y la fracción IV, del Artículo 23; se reforman los incisos a), b), c) y d), de la fracción X, del Artículo 203; se adicionan los incisos e), f) y g), así como un segundo y tercer párrafos, a la fracción X, del Artículo 203; se reforma el primer párrafo y se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto, numerales 1 a 4, quinto, sexto, séptimo, octavo, inciso A), fracciones I a X, inciso B), fracciones I a XIX, inciso C), fracciones I a XIV, inciso D), fracciones I a XIV, inciso E), fracciones I a XXII, inciso F), fracciones I a XV, inciso G), fracciones I a XXIV, al Artículo 220; se adiciona un tercer párrafo al Artículo 220 TER y un segundo párrafo, al Artículo 220 DECIES; y se reforman la fracción II, del Artículo 350 QUÁTER, el tercer párrafo del Artículo 644 BIS, así como la fracción XII del Artículo 644 TER, todos del Código Municipal de

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
Eva del C. Olivares Q. Quezada

[Large handwritten signature in blue ink]



Pabellón de Arteaga, Ags." presentada por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, que presenta la Comisión de Gobernación.

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la Comisión de Gobernación para la exposición del Dictamen en comento, haciendo uso de la voz su vocal, REGIDORA DEYANIRA ESCALERA VELASCO, quien de conformidad al artículo 123 del Código Municipal, a manera de resumen dio lectura de los resolutivos del Dictamen.

En seguida y atendiendo a lo dispuesto por los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Alcalde invitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando, a su vez, el sentido de su intervención a efecto de que fueran anotados en la lista correspondiente y recordándoles que, de conformidad con el artículo 128 del multicitado Código Municipal, todo posicionamiento debería tener una duración máxima de cinco minutos. Registrándose las siguientes intervenciones:

REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA – a favor

En este momento se hace constar en la presente acta que la REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO se retira para atender una cita médica programada con anticipación, quedando justificada su ausencia en lo consiguiente.

Prosiguiendo, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz según las participaciones registradas, conforme a lo dispuesto por el artículo 128 del Código Municipal, en el orden siguiente:

- a) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: "Muchas gracias, me permito hacer una breve participación y una síntesis de lo que es la iniciativa.

[Firma manuscrita]

9

[Firma manuscrita: Eva del C. Ouberto]



En primer término, la Iniciativa se enfoca en dotar de facultades claras y precisas a las unidades administrativas de la Contraloría, pues si bien, el artículo 203, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, Aguascalientes, refiere en su fracción X, que la Contraloría contará con el Departamento de Auditoría, el Departamento de Investigación de Responsabilidades Administrativas, el Departamento de Sustanciación de Responsabilidades Administrativas y el Departamento de Resolución de Responsabilidades Administrativas, dichos Departamentos no se encuentran regulados.

Lo anterior, atendiendo a que las autoridades sólo pueden hacer aquello que las leyes les facultan expresamente, por lo que la reforma pretende garantizar tanto al gobierno, el principio de legalidad, de derecho a la seguridad jurídica, como a las autoridades que sus actos se encontrarán efectivamente sustentados en un ordenamiento jurídico para evitar nulidades en su actuar. Así, se permitirá distinguir con claridad con qué facultades cuenta cada uno de los referidos Departamentos.

Por otra parte, con esa reforma, se busca establecer que las titularidades de los diferentes departamentos deban ser personas distintas, para garantizar los derechos humanos de todas aquellas y a todos aquellos servidores públicos sujetos a un proceso de responsabilidad administrativa, pues así la persona que resuelva el procedimiento no estará viciada con los procedimientos de investigación y sustanciación, por lo que se garantiza una verdadera imparcialidad en su determinación, cuestión que aplica de la misma manera al substanciador y al investigador.

A efecto de que esta, en condiciones de llevar a cabo la aplicación de dichas reformas, se propone que la Contraloría cuente con los recursos necesarios tanto humanos, como materiales que le sean proporcionados conforme a la partida presupuestal correspondiente, pudiendo dicho órgano controlador aplicarlos según resulte conveniente a dichas necesidades.

Finalmente, se armoniza el Código Municipal en el artículo 20 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, dotando al Ayuntamiento de Pabellón de Arteaga facultades para designar tanto a los titulares de las autoridades investigadoras, substanciadoras y resolutoras de la Contraloría Municipal y de CAPAPA, a partir de un tema que para tales efectos proponga el Presidente Municipal y que el

Pino Suárez #14, Centro

465 958 01 16 ext. 1411

@pabellon.gob

¡Va por Pabel!

9
Eva del C. Olivares
Página 39



proceso de selección de dichos titulares sea el mismo que resulta aplicable para el Titular de la Contraloría. Es cuanto."

Al haberse agotado las participaciones y de conformidad a los artículos 149 y 154 del Código Municipal, el Presidente Municipal declaró suficientemente discutido el asunto, solicitando al Secretario procediera mediante votación nominal para la aprobación del Dictamen. Recabada la votación, el Secretario del Ayuntamiento certificó que el Dictamen se aprobó por **unanimidad** de los miembros presentes del Cabildo.

Tabla 8. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	0	0

En virtud de lo anterior, el Presidente Municipal tuvo por aprobado el Dictamen de referencia, el cual se agrega a la presente acta como anexo 7. Con lo que a su vez tuvo por desahogado el treceavo punto del orden del día, solicitando a la Secretaría que informara el siguiente punto del orden del día a tratar.

Para lo cual el Secretario del Ayuntamiento informó que el punto 14 del orden del día corresponde a los asuntos generales; solicitando el Presidente Municipal que se hiciera el registro de aquellos integrantes del Cabildo que deseaban intervenir, hasta por cinco minutos. Registrándose, en el orden que fueron solicitadas, las siguientes intervenciones:

1. REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the name "Eva del Carmen Olivares Q. Quezada".



2. REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
3. SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
4. REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
5. PRESIDENTE MUNICIPAL HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO

En ese tenor, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a los participantes según el orden registrado, para que hicieran su posicionamiento hasta por cinco minutos, conforme a lo siguiente:

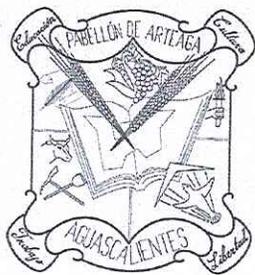
a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: *"Buenas tardes, muchas gracias a las personas que se han dado cita hoy para acompañarnos en este ejercicio de participación ciudadana que acerca a las autoridades con la ciudadanía, hago votos porque sea para bien de esta bonita comunidad.*

Compañeras, compañeros buenas tardes, hago uso de la voz para plantear tres asuntos. En el primero, permito proponer a este Honorable Ayuntamiento se tenga a bien considerarse de urgente y de obvia resolución por Acuerdo de este cuerpo colegiado, solicitar al Organismo Superior de Fiscalización del Estado de realice a la brevedad una auditoría contemporánea a la cuenta pública del ejercicio del gasto correspondiente al año dos mil veintidós, el cual presenta sin número de irregularidades e inconsistencias y de las cuales es necesario deslindar responsabilidades, porque el manejo de los recursos del pueblo de Pabellón es una de las cosas que más nos debe importar. Las inconsistencias no se subsanan en reuniones de trabajo, sino en un ejercicio de los recursos transparentes y que verdaderamente se refleje en soluciones en la prestación de los servicios que al Municipio como institución corresponde presentar.

Por esta razón hago entrega de la solicitud por escrito y solicito tenga a bien Señor Presidente consultar a este Pleno la posibilidad de tratarse este asunto como ya dije, de urgente y obvia resolución y podamos tener el Acuerdo para garantizar la transparencia en el gasto y de no haberla fijar las responsabilidades correspondientes.

En el segundo asunto que quiero tratar en mi intervención, es resaltar la pertinencia a los asuntos que deban ser deliberados aquí, que pueden corresponder al adecuado cumplimiento del trabajo que dependencias como Servicios Públicos y Obras Públicas e incluso

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Eva del C. Colares' written vertically.]



Cultura, para que podemos tratar asuntos de mayor relevancia en estas sesiones y no asuntos que deben ser atendidos por las Dependencias día a día, porque no es posible que deliberemos aquí si se pintan o no ciertas cosas o si se debe de atender obra pública menor y no podamos garantizar la inclusión de las personas en la toma de decisiones en el gasto en materia de obra pública, me refiero a que se atienda mi propuesta de presupuesto participativo, les pregunto a los ciudadanos, no les gustaría a Ustedes proponer las obras para beneficio de Ustedes, eso es una propuesta que estoy planteando y que es importante que mis compañeras y compañeros aprueben para que ahora podamos decidir unidas y unidos, no solamente venir a que nos vean hacer nuestro trabajo, sino a que las decisiones se tomen en el territorio y ya no más en el escritorio. Presidente, compañeras, compañeros, los exhorto a que nos pongamos a trabajar para servir a todas las personas de la mejor manera.

El tercer asunto que quiero exponer corresponde a las gestiones de ciudadanas y ciudadanos, que es importante dejar constancia para que pueda considerarse y realizarse cuanto antes, nos piden en la comunidad de Emiliano Zapata, desde hace ya mucho tiempo, cercar el panteón y poner un descanso, en la misma comunidad solicitan repararse las banquetas de la calle López Mateos, es la calle principal y también nos piden en la comunidad de Ojozarco, por la loma, se pongan dos topes, ya que hay muchos accidentes, sobre todo con las motocicletas. Es cuanto."

El Alcalde agradeció a la Regidora su participación e instruyó al Secretario para que consultara en votación nominal si procedía dar el tratamiento de asunto urgente y de obvia resolución al primer asunto referido por la Regidora Edith Hornedo Romo, a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación nominal, sin que fuera aprobado el asunto como de urgente y obvia resolución.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and the name "Eva del C. Olivares" written vertically.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom center of the page.



Tabla 9. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba		X	
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco		X	
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz			X
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz		X	
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo		X	
Total	2	4	1

En ese sentido, el Alcalde pidió que dicho asunto se turnara a Comisión, el cual se agrega a la presente acta como anexo 8. Y dando seguimiento al orden del día, se continuó concediendo el uso de la voz a los intervinientes registrados:

b) REGIDOR JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA: *"Muchas gracias, mi participación será breve ya que presento una iniciativa con proyecto de Decreto, por lo que se pretende reformar la fracción II, del artículo sesenta y dos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, por lo cual, por lo cual, se pretende la modificación se enfoque únicamente en eliminar de los procedimientos de adjudicación directa lo relativo al agua embotellada y servicios de alimentos o banquetes, mismos que se observan en el artículo sesenta y dos, fracción II, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Pabellón de Arteaga, conforme a lo siguiente: existe un artículo que está vigente y que dice: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetarse a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39, cuando se esté en alguno de los siguientes casos, se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos, productos alimenticios, suplementos alimenticios, agua embotellada, servicios de alimentos y banquetes que podrá incluir el mobiliario, logística, personal y lugar donde se organizará el evento; y se pretende una propuesta que quedará de la siguiente forma: Se podrán contratar adquisiciones, arrendamientos o servicios por adjudicación directa, esto es, sin sujetar a los procedimientos de contratación previstos en el artículo 39,*

Eva del C. Olivares Q.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

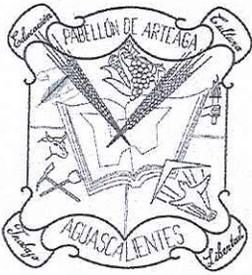
[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]



cuando se esté en alguno de los siguientes casos, se trate de adquisiciones de bienes perecederos, granos, productos alimenticios y suplementos alimenticios. Siendo lo anterior todas las reformas que se proponen. Es cuanto. Al haber expuesto mis motivos les pido sea tratado de urgente y obvia resolución."

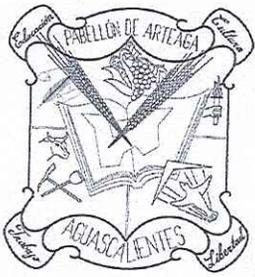
De igual forma, el Alcalde agradeció al Regidor su participación e instruyó al Secretario para que consultara en votación nominal si procedía dar el tratamiento de asunto urgente y de obvia resolución al asunto que propone, a efecto de discutirse y resolverse en la misma sesión; mencionando que es una observación que se tiene de la SESEA y que de atenderla se pasará a semáforo verde en ese punto y se tiene el compromiso de que en este semestre sea el primer Municipio que tenga todas las observaciones atendidas y en verde. Procediendo en ese sentido el Secretario mediante votación nominal, siendo aprobado por **unanimidad** como de urgente y obvia resolución.

Tabla 10. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	0	0

En consecuencia, se procedió a poner a consideración del Cabildo, la iniciativa propuesta, por lo que con fundamento en los artículos 119, 121 y 127 del Código Municipal, el Presidente solicitó a los integrantes del Cabildo que desearan participar en el debate, lo hicieran del conocimiento de la Secretaría manifestando el sentido de su intervención con el propósito de ser anotados en la lista correspondiente, registrándose las siguientes participaciones:

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin:
- A large blue scribble at the top.
- A signature that reads "Eva del C. Olivares Q."
- Another signature below it.
- A signature at the bottom right.



REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO – a favor

Por lo que el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la interviniente que lo solicitó:

a) REGIDORA EDITH HORNEDO ROMO: "Solo recalcar que esto que está manejando el compañero, hacer una recomendación, es muy importante que estemos, la importancia de estar en semáforo verde en estos puntos, yo creo que la transparencia y el dar a la ciudadanía o más bien la obligación que tenemos de darle cuentas claras es igual de importante, también era de urgente y obvia resolución, no entiendo por qué la opacidad y el querer ocultar cosas. Es cuanto."

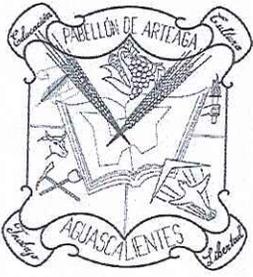
Al haberse agotado las intervenciones, el Presidente declaró suficientemente discutido el asunto, en términos de los artículos 149 y 154 del Código Municipal, solicitando al Secretario procediera con la votación para su aprobación conforme a derecho. Por lo que el Secretario, procedió a recabar la votación nominal correspondiente, informando que la iniciativa propuesta fue aprobada por **unanimidad**, de los miembros presentes.

Tabla 11. Registro de votación nominal

Nombre	Favor	Contra	Abstención
Regidor Juan Manuel Gloria Rubalcaba	X		
Regidora Edith Hornedo Romo	X		
Regidora Deyanira Escalera Velasco	X		
Regidora Eva del Carmen Olivares Quezada	X		
Regidor Miguel Roberto Mejía Quiroz	X		
Síndico Municipal Ruby Isabel Carrillo Ruiz	X		
Presidente Municipal Humberto Ambriz Delgadillo	X		
Total	7	0	0

Con lo que el Alcalde, tuvo por aprobada la Iniciativa propuesta por el Regidor Juan Manuel Gloria Ruvalcaba, la cual se agrega a la presente acta como anexo 9. Continuando con el orden de las intervenciones de asuntos generales, se concedió el uso de la voz a los demás participantes:

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Eva del Carmen' written vertically.]



c) SÍNDICO MUNICIPAL RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ: "Buenas tardes, yo solicitaría, como el tema de la sesión de hoy fue servicios públicos, una revisión del funcionamiento de todas las luminarias, tanto en comunidades, como en Municipio, cabecera municipal, para detectar daños y anticipar cuestiones de inseguridad.

Así mismo le daré lectura a las, a algunos asuntos generales que me encargó la REGIDORA GALISMA ELIZABETH MORENO SERRANO en donde dice que los Dictámenes aprobados falta la firma del Regidor Miguel (REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ) por cuestiones de salud, por razones conocidas por todos nosotros y que no se vaya a olvidar este tema que nos solicitó y hacer del conocimiento al cuerpo edilicio y participantes que en esta presente sesión, en la siguiente sesión estará presentando de inmediato una iniciativa para traer soluciones a lo del tiradero de basura y a lo que respecta a la separación del PET. Sería todo, gracias."

d) REGIDOR MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ: "Buenas tardes compañeros de Cabildo, habitantes y vecinos de la comunidad de Las Ánimas y demás personas que nos acompañan el día de hoy. Agradezco la participación de cada uno de los participantes, la verdad es que se les va a tomar en cuenta cada una de las peticiones.

Quiero comentar, en esta comunidad que en lo personal le tengo aprecio, sin menospreciar las demás comunidades que integran este Municipio, quiero agradecer unas obras y gestiones que se han realizado, ejemplo de ello es el apoyo que se les brindó durante el semestre pasado a los estudiantes del Telebachillerato comunitario para el traslado de su institución al CECATI (Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial) de Pabellón de Arteaga para enriquecer su formación educativa, además como la colocación de luminarias y el desazolve de fosas para personas que no cuentan con servicio de drenaje, agradeciendo el apoyo que ha otorgado el Alcalde a esa entidad quiero comentar que platicando con la Delegada Mayela que está aquí presente, sobre la rehabilitación de las canchas, ya que desde hace tiempo no se le ha dado el mantenimiento correspondiente, para ello sociedad y gobierno podrán trabajar para llevar a cabo dicha actividad y al finalizar formar comités vecinales, vecinales perdón que ayuden a verificar que las instalaciones mantengan, se mantengan en óptimas condiciones y así mismo



Invitar y ponerlo sobre la mesa a los compañeros de Cabildo que para la próxima dejemos menos asuntos para las sesiones que hagamos en Cabildo, a lo mejor dejar unas dos o tres, para obviamente tener una mayor participación por parte de la población y no se retiren en poco tiempo y estén durante toda la sesión, se que son, fue una sesión muy complicada, no todas las sesiones trabajamos lo mismo, la verdad es que tenemos sesiones muy rápidas y vamos a hacer el esfuerzo, invito a mis compañeros para las sesiones que tengamos de Cabildo Abierto tengamos algunos dos o tres asuntos adicionales a las participaciones y darle la importancia precisamente a las participaciones de las Comunidades que estamos visitando. Es cuanto."

Habiéndose agotado la lista de oradores, el Presidente Municipal hizo saber a los intervinientes que sus participaciones serían registradas en el acta, exhortándoles para que, si así lo desean, hagan llegar sus posicionamientos por escrito a la Secretaría para que, en uno y otro caso, se les dé el curso que corresponda y de ser necesario se turnen a las Comisiones respectivas. Teniendo por agotado el punto 14 del orden del día.

En virtud de la determinación anterior, el Presidente Municipal consultó al Secretario si quedaba algún asunto pendiente para ser analizado en esta sesión, respondiendo el funcionario interpelado que se habían desahogado todos los asuntos pendientes. Por lo que, siendo las dieciocho horas con diecinueve minutos del día diez de febrero de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII, del artículo 88, del Código Municipal de Pabellón de Arteaga, el Presidente Municipal declaró formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto a la que fueron convocados los miembros del Ayuntamiento.

Con ello se levantó la sesión y se procedió a formular la presente acta para constancia, firmando todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Fue del C. Olivero



FIRMAS

C. HUMBERTO AMBRIZ DELGADILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PABELLÓN DE ARTEAGA

C. JUAN MANUEL GLORIA RUVALCABA
REGIDOR

C. EDITH HORNEDO ROMO
REGIDORA

C. FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
REGIDOR

C. DEYANIRA ESCALERA VELASCO
REGIDORA

C. ROSALBA CAMPOS DE LA CRUZ
REGIDORA

C. EVA DEL CARMEN OLIVARES
QUEZADA
REGIDORA

C. GALISMA ELIZABETH MORENO
SERRANO
REGIDORA

C. MIGUEL ROBERTO MEJÍA QUIROZ
REGIDOR

C. RUBY ISABEL CARRILLO RUIZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. LUIS SANTANA VALDEZ
SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO

(Fin del acta 03/2023, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Cabildo Abierto celebrada el 10 de febrero de 2023)